

Capítulo 13—El despertar de España*

Los comienzos del siglo XVI coinciden con “el período heroico de la historia de España, el período de la victoria final sobre los moros y de la romántica conquista de un nuevo mundo, período en que el entusiasmo religioso y militar elevó el carácter nacional de un modo extraordinario. Tanto en la guerra como en la diplomacia y en el arte de gobernar, se reconocía y temía la preeminencia de los españoles”. A fines del siglo XV, Colón había descubierto y reunido a la corona de España “territorios dilatadísimos y fabulosamente ricos”. En los primeros años del siglo XVI fue cuando el primer europeo vio el Océano Pacífico; y mientras se colocaba en Aquisgrán la corona de Carlomagno y Barbarroja sobre la cabeza de Carlos Quinto, “Magallanes llevaba a cabo el gran viaje que había de tener por resultado la circunnavegación del globo, y Cortés hallábase empeñado en la ardua conquista de México”. Veinte años después “Pizarro había llevado a feliz término la conquista del Perú” (*Encyclopaedia Britannica*, novena ed., art. “Carlos Quinto”).

[220]

Carlos Quinto ascendió al trono como soberano de España y Nápoles, de los Países Bajos, de Alemania y Austria “en tiempo en que Alemania se encontraba en un estado de agitación sin precedente” (*The New International Encyclopaedia*, art. “Carlos Quinto”). Con la invención de la imprenta se difundió la Biblia por los hogares del pueblo, y como muchos aprendieran a leer para sí la Palabra de Dios, la luz de la verdad disipó las tinieblas de la superstición como por obra de una nueva revelación. Era evidente que había habido un alejamiento de las enseñanzas de los fundadores de la iglesia primitiva, tal cual se hallaban relatadas en el Nuevo Testamento (Motley, *Histoire de la fondation de la République des Provinces Unies*, Introducción, XII). Entre las órdenes monásticas “la vida conventual habíase corrompido al extremo de que los monjes más virtuosos no podían ya soportarla” (Kurtz, *Kirchengeschichte*, sec.

*Este capítulo fue compilado por los Sres. C. C. Crisler y H. H. Hall, y se insertó en esta obra con la aprobación de la autora.

125). Otras muchas personas relacionadas con la iglesia se asemejaban muy poco a Jesús y a sus apóstoles. Los católicos sinceros, que amaban y honraban la antigua religión, se horrorizaban ante el espectáculo que se les ofrecía por doquiera. Entre todas las clases sociales se notaba “una viva percepción de las corrupciones” que se habían introducido en la iglesia, y “un profundo y general anhelo por la reforma” (*ibíd.*, sec. 122).

“Deseosos de respirar un ambiente más sano, surgieron por todas partes evangelistas inspirados por una doctrina más pura” (*ibíd.*, sec. 125). Muchos católicos cristianos, nobles y serios, entre los que se contaban no pocos del clero español e italiano, se unieron a dicho movimiento, que rápidamente iba extendiéndose por Alemania y Francia. Como lo declaró el sabio arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza, en sus *Comentarios del Catecismo*, aquellos piadosos prelados querían ver “revivir en su sencillez y pureza el antiguo espíritu de nuestros antepasados y de la iglesia primitiva” (Bartolomé Carranza y Miranda, *Comentarios sobre el catecismo cristiano*, Amberes, 1558, 233; citado por Kurtz, sec. 139).

[221] El clero de España era competente para tomar parte directiva en este retorno al cristianismo primitivo. Siempre amante de la libertad, el pueblo español durante los primeros siglos de la era cristiana se había negado resueltamente a reconocer la supremacía de los obispos de Roma; y solo después de transcurridos ocho siglos le reconocieron al fin a Roma el derecho de entrometerse con autoridad en sus asuntos internos. Fue precisamente con el fin de aniquilar ese espíritu de libertad, característico del pueblo español hasta en los siglos posteriores en que había reconocido ya la supremacía papal, con el que, en 1483, Fernando e Isabel, en hora fatal para España, permitieron el establecimiento de la Inquisición como tribunal permanente en Castilla y su restablecimiento en Aragón, con Tomás de Torquemada como inquisidor general.

Durante el reinado de Carlos Quinto “la represión de las libertades del pueblo, que ya había ido tan lejos en tiempo de su abuelo, y que su hijo iba a reducir a sistema, siguió desenfrenadamente, [...] no obstante las apelaciones de las Cortes. Todas las artes de su famoso ministro, el cardenal Jiménez, fueron requeridas para impedir un rompimiento manifiesto. Al principio del reinado del monarca (1520) las ciudades de Castilla se vieron impulsadas a

sublevarse para conservar sus antiguas libertades. Solo a duras penas logró sofocarse la insurrección (1521)” (*The New International Encyclopaedia*, ed. de 1904, art. “Carlos Quinto”). La política de este soberano consistía, como había consistido la de su abuelo Fernando, en oponerse al espíritu de toda una época, considerando tanto las almas como los cuerpos de las muchedumbres como propiedad personal de un individuo (Motley, Introducción, X). Como lo ha dicho un historiador: “El soberbio imperio de Carlos Quinto levantóse sobre la tumba de la libertad” (*ibíd.*, Prefacio).

A pesar de tan extraordinarios esfuerzos para despojar a los hombres de sus libertades civiles y religiosas, y hasta de la del pensamiento, “el ardor del entusiasmo religioso, unido al instinto profundo de la libertad civil” (*ibíd.*, XI), indujo a muchos hombres y mujeres piadosos a aferrarse tenazmente a las enseñanzas de la Biblia y a sostener el derecho que tenían de adorar a Dios según los dictados de su conciencia. De aquí que por España se propagase un movimiento análogo al de la revolución religiosa que se desarrollaba en otros países. Al paso que los descubrimientos que se realizaban en un mundo nuevo prometían al soldado y al mercader territorios sin límites y riquezas fabulosas, muchos miembros de entre las familias más nobles fijaron resueltamente sus miradas en las conquistas más vastas y riquezas más duraderas del evangelio. Las enseñanzas de las Sagradas Escrituras estaban abriéndose paso silenciosamente en los corazones de hombres como el erudito Alfonso de Valdés, secretario de Carlos Quinto; su hermano, Juan de Valdés, secretario del virrey de Nápoles; y el elocuente Constantino Ponce de la Fuente, capellán y confesor de Carlos Quinto, de quien Felipe II dijo que era “muy gran filósofo y profundo teólogo y de los más señalados hombres en el púlpito y elocuencia que ha habido de tiempos acá”.^{*} Más allá aún fue la influencia de las Sagradas Escrituras al penetrar en el rico monasterio de San Isidro del Campo, donde casi todos los monjes recibieron gozosos la Palabra de Dios cual antorcha para sus pies y luz sobre su camino. Hasta el arzobispo Carranza, después de haber sido elevado a la primacía, se vio obligado durante cerca de

[222]

^{*}J. Cristóbal Calvete de Estrella, *El felicísimo viaje del príncipe D. Felipe [...] desde España a sus tierras de la Baja Alemania*, obra citada por M’Crie, en *The Reformation in Spain*, cap. 7, párr. 19 (ed. de 1856, Edimburgo).

veinte años a batallar en defensa de su vida entre los muros de la Inquisición, porque abogaba por las doctrinas de la Biblia.**

[223]

Ya en 1519 empezaron a aparecer, en forma de pequeños folletos en latín, los escritos de los reformadores de otros países, a los que siguieron, meses después, obras de mayor aliento, escritas casi todas en castellano. En ellas se ponderaba la Biblia como piedra de toque que debía servir para probar cualquier doctrina, se exponía sabiamente la necesidad que había de reformas, y se explicaban con claridad las grandes verdades relativas a la justificación por la fe y a la libertad mediante el evangelio.

“La primera, la más noble, la más sublime de todas las obras—enseñaban los reformadores—es la fe en Jesucristo. De esta obra deben proceder todas las obras”. “Un cristiano que tiene fe en Dios lo hace todo con libertad y con gozo; mientras que el hombre que no está con Dios vive lleno de cuidados y sujeto siempre a servidumbre. Este se pregunta a sí mismo con angustia, cuántas obras buenas tendrá que hacer; corre acá y acullá; pregunta a este y a aquel; no encuentra la paz en parte alguna, y todo lo ejecuta con disgusto y con temor”. “La fe viene únicamente de Jesucristo, y nos es prometida y dada gratuitamente. ¡Oh hombre! representate a Cristo, y considera cómo Dios te muestra en él su misericordia, sin ningún mérito de tu parte. Saca de esta imagen de su gracia la fe y la certidumbre de que todos tus pecados te están perdonados: esto no lo pueden producir las obras. De la sangre, de las llagas, de la misma muerte de Cristo es de donde mana esa fe que brota en el corazón”.*

**Por mandato de Felipe 11, el arzobispo Carranza pasó “muchos años leyendo libros heréticos”, con el objeto de refutarlos. A esta influencia atribuyen los historiadores el que, de implacable enemigo del protestantismo, se convirtiera en secreto sostenedor de él. Acusado de herejía fue encarcelado por la Inquisición en España; mas, como primado, hizo “recusación de todos los arzobispos y obispos de” España “para sus jueces”. Como apelara al papa, fue transferido a Roma, donde, después de haber sido encarcelado durante muchos años, se le sentenció finalmente a un nuevo término de encarcelamiento en un convento de los dominicos, por haber “bebido prava doctrina de muchos herejes condenados, como de Lutero, Ecolampadio, Melanchton y otros” (De Castro y Rossi, *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*, pp. 223, 231). Véase una relación detallada de las enseñanzas y del largo juicio de Carranza, en la obra de C. A. Wilkens titulada *Spanish Protestants in the Sixteenth Century*, cap. 15.

*D’Aubigné, *Histoire de la Réformation du seizième siècle*, lib. 6, cap. 2. Este lenguaje es muy semejante al que empleó el arzobispo Carranza, quien dijo en su Catecismo

En uno de los tratados se explicaba del siguiente modo la diferencia que media entre la excelencia de la fe y las obras humanas:

“Dios dijo: ‘Quien creyere y fuere bautizado, será salvo’. Esta promesa de Dios debe ser preferida a toda la ostentación de las obras, a todos los votos, a todas las satisfacciones, a todas las indulgencias, y a cuanto ha inventado el hombre; porque de esta promesa, si la recibimos con fe, depende toda nuestra felicidad. Si creemos, nuestro corazón se fortalece con la promesa divina; y aunque el fiel quedase despojado de todo, esta promesa en que cree, le sostendría. Con ella resistiría al adversario que se lanzara contra su alma; con ella podrá responder a la despiadada muerte, y ante el mismo juicio de Dios. Su consuelo en todas sus adversidades consistirá en decir: Yo recibí [224] ya las primicias de ella en el bautismo; si Dios es conmigo, ¿quién será contra mí? ¡Oh! ¡qué rico es el cristiano y el bautizado! nada puede perderle a no ser que se niegue a creer”.

“Si el cristiano encuentra su salud eterna en la renovación de su bautismo por la fe—preguntaba el autor de este tratado—, ¿qué necesidad tiene de las prescripciones de Roma? Declaro pues—añadía—que ni el papa, ni el obispo, ni cualquier hombre que sea, tiene derecho de imponer lo más mínimo a un cristiano sin su consentimiento. Todo lo que no se hace así, se hace tiránicamente. Somos libres con respecto a todos [...]. Dios aprecia todas las cosas según la fe, y acontece a menudo que el simple trabajo de un criado o de una criada es más grato a Dios que los ayunos y obras de un fraile, por faltarle a este la fe. El pueblo cristiano es el verdadero pueblo de Dios” (D’Aubigné, *Histoire de la Réformation du seizième siècle*, lib. 6, cap. 6).

En otro tratado se enseñaba que el verdadero cristiano, al ejercer la libertad que da la fe, tiene buen cuidado también en respetar los poderes establecidos. El amor a sus semejantes le induce a portarse de un modo circunspecto y a ser leal a los que gobiernan el país. “Aunque el cristiano [...] [sea] libre, se hace voluntariamente siervo, cristiano que “la fe sin las obras es muerta, puesto que las obras son una indicación segura de la existencia de la fe”; que “nuestras buenas obras tienen valor solamente cuando son ejecutadas por amor de Cristo, y que, si prescindimos de él, no valen nada”; que “los sufrimientos de Cristo son del todo suficientes para salvar de todo pecado”; y que “él carga con nuestros pecados y nosotros quedamos libres” (*Spanish Protestants in the Sixteenth Century*, cap. 15).

para obrar con sus hermanos como Dios obró con él mismo por Jesucristo”. “Yo quiero—dice el autor—servir libre, gozosa y desinteresadamente a un Padre que me ha dado toda la abundancia de sus bienes; quiero obrar hacia mis hermanos, así como Cristo obró hacia mí”. “De la fe—prosigue el autor—dimana una vida llena de libertad, de caridad y de alegría. ¡Oh! ¡cuán elevada y noble es la vida del cristiano! [...] Por la fe se eleva el cristiano hasta Dios; por el amor, desciende hasta al hombre; y no obstante permanece siempre en Dios. He aquí la verdadera libertad; libertad que sobrepuja a toda otra libertad, tanto como los cielos distan de la tierra” (D’Aubigné, *Histoire de la Réformation du seizième siècle*, lib. 6, cap. 7).

[225] Estas exposiciones de la libertad del evangelio no podían dejar de llamar la atención en un país donde el amor a la libertad era tan arraigado. Los tratados y folletos pasaron de mano en mano. Los amigos del movimiento evangélico en Suiza, Alemania y los Países Bajos seguían mandando a España gran número de publicaciones. No era tarea fácil para los comerciantes burlar la vigilancia de los esbirros de la Inquisición, que hacían cuanto podían para acabar con las doctrinas reformadas, contrarrestando la ola de literatura que iba inundando al país.*

No obstante, los amigos de la causa perseveraron, hasta que muchos miles de tratados y de libritos fueron introducidos de contrabando, burlando la vigilancia de los agentes apostados en los principales puertos del Mediterráneo y a lo largo de los pasos del Pirineo. A veces se metían estas publicaciones dentro de fardos de heno o de yute (cáñamo de las Indias), o en barriles de vino de Borgoña o de Champaña (H. C. Lea, *Chapters from the Religious History of Spain*, p. 28). A veces iban empaquetadas en un barril interior impermeable dentro de otro barril más grande lleno de vino. Año tras año, durante la mayor parte del siglo décimosexto, hicieron esfuerzos constantes para abastecer al pueblo con Testamentos y Biblias en castellano y con los escritos de los reformadores. Era

*El extinto Dr. Ed. Boehme, de la Universidad de Estrasburgo, y miembro correspondiente de la Real Academia Española, hace un curioso relato de este comercio en libros protestantes entre Alemania y España, en su obra inglesa *Spanish Reformers of Two Centuries from 1520*, tomo 2, pp. 64, 65. Dicho relato, basado en documentos de la época, denota un comercio muy activo llevado a cabo secretamente con amigos de la causa protestante en España.

una época en que “la Palabra impresa había tomado un vuelo que la llevaba, como el viento lleva las semillas, hasta los países más remotos” (D’Aubigné, lib. 1, cap. 9).

Entretanto, la Inquisición trataba de impedir con redoblada vigilancia que dichos libros llegasen a manos del pueblo. “Los dueños de librerías tuvieron que entregarle tantos libros, que casi se arruinaban” (Dr. J. P. Fisher, *Historia de la Reforma*, p. 359). Ediciones enteras fueron confiscadas, y no obstante ejemplares de obras importantes, inclusive muchos Nuevos Testamentos y porciones del Antiguo, llegaban a los hogares del pueblo, merced a los esfuerzos de los comerciantes y colportores. Esto sucedía así especialmente en las provincias del norte, en Cataluña, Aragón y Castilla la Vieja, donde los valdenses habían sembrado pacientemente la semilla que empezaba a brotar y que prometía abundante cosecha. **

[226]

Uno de los colportores más tesoneros y afortunados en la empresa fue Julián Hernández, un enano que, disfrazado a menudo de buhonero o de arriero, hizo muchos viajes a España, ya cruzando los Pirineos, ya entrando por alguno de los puertos del sur de España. Según testimonio del escritor jesuita, fray Santiáñez, era Julián un español que “salió de Alemania con designio de infestar toda España y corrió gran parte de ella, repartiendo muchos libros de perversa doctrina por varias partes y sembrando las herejías de Lutero en hombres y mujeres; y especialmente en Sevilla. Era sobremanera astuto y mañoso, (condición propia de herejes). Hizo gran daño en toda Castilla y Andalucía. Entraba y salía por todas partes con

**Para un relato de las primitivas colonias de cristianos valdenses en el norte de España, véase Perrin, *Histoire des Vaudois*, lib. 3, cap. 7; lib. 4, cap. 2; lib. 5, cap. 8. Según ella muchos de los valdenses; huyendo de la persecución, se establecieron “en Cataluña y en el reino de Aragón. Es lo que hace notar Mateo París, al decir que en tiempo del papa Gregorio IX había gran número de valdenses en España, y por el año 1214, en tiempo del papa Alejandro IV, el cual se quejó en una de sus bulas, de que se les había dejado arraigarse tanto, y de que no se les hubiese molestado para multiplicarse como lo habían hecho. Efectivamente en tiempo de Gregorio IX crecieron tanto en número y crédito, que establecieron obispos sobre sus rebaños para que les predicasen sus doctrinas, lo cual, al saberlo los otros obispos, fue causa de atroz persecución” (cap. 18, pp. 245, 246).

mucha seguridad con sus trazas y embustes, pegando fuego en donde ponía los pies”.*

Mientras la difusión de impresos daba a conocer en España las doctrinas reformadas, “debido a la extensión del gobierno de Carlos Quinto sobre Alemania y los Países Bajos, se estrechaban más las relaciones de España con estos países, proporcionando a los españoles, tanto seculares como eclesiásticos, una buena oportunidad para informarse acerca de las doctrinas protestantes, y no pocos les dieron favorable acogida”. Fisher, *Historia de la Reformación*, 360. Entre ellos se encontraban algunos que, como Alfonso y Juan de Valdés, hijos de Don Fernando de Valdés, corregidor de la antigua ciudad de Cuenca, desempeñaban altos puestos públicos.

[227]

Alfonso de Valdés que, como secretario imperial, acompañó a Carlos Quinto con motivo de su coronación, en 1520, y a la dieta de Worms, en 1521, aprovechó su viaje a Alemania y a los Países Bajos para informarse bien respecto al origen y a la propagación del movimiento evangélico, y escribió dos cartas a sus amigos de España haciendo un relato completo de cuanto había oído, incluso un informe detallado de la comparecencia de Lutero ante la dieta.* Unos diez años después estuvo con Carlos Quinto en la dieta de Augsburgo, donde tuvo oportunidad para conversar libremente con Melancton, a quien aseguró que “su influencia había contribuido a librar el ánimo del emperador de [...] falsas impresiones; y que en una entrevista posterior se le había encargado dijera a Melancton que su majestad deseaba que este escribiera un compendio claro de las opiniones de los luteranos, poniéndolas en oposición, artículo por artículo, con las de sus adversarios. El reformador accedió gustoso al pedido, y el resultado de su labor fue comunicado por Valdés a Campegio, legado del papa. Este acto no se le escapó al ojo vigilante de la Inquisición. Luego que Valdés regresó a su país natal, se le acusó ante el ‘*Santo Oficio*’ y fue condenado como sospechoso de luteranismo” (M’Crie, cap. 4).

**Historia de la Compañía de Jesús en esta provincia de Andalucía*, citada por De Castro, *Historia de los protestantes españoles*, nota (1), p. 250 (el manuscrito original se encuentra en la Biblioteca Colombina de Washington).

*“Hay razón para creer que la primera de estas cartas se publicó en aquel entonces”. (M’Crie, cap.4).

El poder del Espíritu Santo que asistió a los reformadores en la tarea de presentar las verdades de la Palabra de Dios durante las grandes dietas convocadas de tanto en tanto por Carlos Quinto, hizo gran impresión en el ánimo de los nobles y de los dignatarios de la iglesia que de España acudieron a aquellas. Por más que a algunos de estos, como al arzobispo Carranza, se les contase durante muchos años entre los más decididos partidarios del catolicismo romano, con todo no pocos cedieron al fin a la convicción de que era verdaderamente Dios quien dirigía y enseñaba a aquellos intrépidos defensores de la verdad, que, con la Biblia, abogaban por el retorno al cristianismo primitivo y a la libertad del evangelio.

Entre los primeros reformadores españoles que se valieron de la imprenta para esparcir el conocimiento de la verdad bíblica, hay que mencionar a Juan de Valdés, hermano de Alfonso, sabio juriconsulto y secretario del virrey español de Nápoles. Sus obras se caracterizaban por un “amor a la libertad, digno del más alto encarecimiento”.** Escritas “con gran maestría y agudeza, en estilo ameno y con pensamientos muy originales” contribuyeron grandemente a echar los cimientos del protestantismo en España.

[228]

“En Sevilla y Valladolid los protestantes llegaron a contar con el mayor número de adeptos”. Pero como “los que adoptaron la interpretación reformada del evangelio, se contentaron por regla general con su promulgación, sin atacar abiertamente la teología o la Iglesia Católica” (Fisher, *La Historia de la Redención*, 361), solo a duras penas podían los creyentes reconocerse unos a otros, pues temían revelar sus verdaderos sentimientos a los que no les parecían dignos de confianza. En la providencia de Dios, fue un golpe dado por la misma Inquisición el que rompió en Valladolid aquella valla de retraimiento, y el que les hizo posible a los creyentes reconocerse y hablar unos con otros.

Francisco San Román, natural de Burgos, e hijo del alcalde mayor de Bribiesca, en el curso de sus viajes comerciales tuvo oportunidad de visitar a Bremen, donde oyó predicar las doctrinas evangélicas. De regreso a Amberes fue encarcelado durante ocho meses, pasados los cuales se le permitió proseguir su viaje a España, donde

**De Castro, *Historia de los protestantes españoles*, 99-102. En una nota (pp. 104, 105) De Castro publica una lista de las obras de este reformador.

se creía que guardaría silencio. Pero, cual aconteciera con los apóstoles de antaño, no pudo “dejar de hablar las cosas que había visto y oído” debido a lo cual no tardó en ser “entregado a la Inquisición en Valladolid”.

“Corto fue su proceso [...]. Confesó abiertamente su fe en las principales doctrinas de la Reforma, es a saber que nadie se salva por sus propias obras, méritos o fuerzas, sino únicamente debido a la gracia de Dios, mediante el sacrificio de un solo Medianero”. Ni con súplicas ni con torturas pudo inducirsele a que se retractara; se le sentenció, pues, a la hoguera, y sufrió el martirio en un notable auto de fe, en 1544.

Hacia cerca de un cuarto de siglo que la doctrina reformada había llegado por primera vez a Valladolid, empero durante dicho período “sus discípulos se habían contentado con guardarla en sus corazones o hablar de ella con la mayor cautela a sus amigos de confianza. El estudio y la meditación, avivados por el martirio de San Román, pusieron fin a tal retraimiento. Expresiones de simpatía por su suerte, o de admiración por sus opiniones, dieron lugar a conversaciones, en cuyo curso los que favorecían la nueva fe, como se la llamaba, pudieron fácilmente reconocerse unos a otros. El celo y la magnanimidad de que dio prueba el mártir al arrostrar el odio general y al sufrir tan horrible muerte por causa de la verdad, provocó la emulación hasta de los más tímidos de aquellos; de suerte que, pocos años después de aquel auto, se organizaron formando una iglesia que se reunía con regularidad, en privado, para la instrucción y el culto religioso” (M’Crie, cap. 4).

[229]

Esta iglesia, cuyo desarrollo fue fomentado por los esfuerzos de la Inquisición, tuvo por primer pastor a Domingo de Rojas. “Su padre fue Don Juan, primer marqués de Poza; su madre fue hija del conde de Salinas, y descendía de la familia del marqués de la Mota [...]. Además de los libros de los reformadores alemanes, con los que estaba familiarizado, propagó ciertos escritos suyos, y particularmente un tratado con el título de *Explicación de los artículos de fe*, que contenía una corta exposición y defensa de las nuevas opiniones”. “Rechazaba como contraria a las Escrituras la doctrina del purgatorio, la misa y otros artículos de la fe establecida”. “Merced a sus exhortaciones llenas de celo, muchos fueron inducidos a unirse a la iglesia reformada de Valladolid, entre los que se contaban

varios miembros de la familia del mismo Rojas, como también de la del marqués de Alcañices y de otras familias nobles de Castilla” (*ibíd.*, cap. 6). Después de algunos años de servicio en la buena causa, Rojas sufrió el martirio de la hoguera. Camino del sitio del suplicio, pasó frente al palco real, y preguntó al rey: “¿Cómo podéis, señor, presenciar así los tormentos de vuestros inocentes súbditos? Salvadnos de muerte tan cruel”. “No—replicó Felipe—, yo mismo llevaría la leña para quemar a mi propio hijo si fuese un miserable como tú” (*ibíd.*, cap. 7).

El Dr. Don Agustín Cazalla, compañero y sucesor de Rojas, “era hijo de Pedro Cazalla, oficial mayor del tesoro real” y se le consideraba como “a uno de los principales oradores sagrados de España”. En 1545 fue nombrado capellán del emperador “a quien acompañó el año siguiente a Alemania”, y ante quien predicó ocasionalmente años después, cuando Carlos Quinto se hubo retirado al convento de Yuste. De 1555 a 1559 tuvo Cazalla oportunidad para pasar larga temporada en Valladolid, de donde era natural su madre, en cuya casa solía reunirse secretamente para el culto de la iglesia protestante. “No pudo resistir a las repetidas súplicas con que se le instó para que se hiciera cargo de los intereses espirituales de esta; la cual, favorecida con el talento y la nombradía del nuevo pastor, creció rápidamente en número y respetabilidad” (*ibíd.*, cap. 6).

En Valladolid “la doctrina reformada penetró hasta en los monasterios. Fue abrazada por gran número de las monjas de Sta. Clara, y de la orden cisterciense de San Belén, y contaba con personas convertidas entre la clase de mujeres devotas, llamadas beatas, que [...] se dedicaban a obras de caridad”.

[230]

“Las doctrinas protestantes se esparcieron por todas partes alrededor de Valladolid, habiendo convertidos en casi todas las ciudades y en muchos de los pueblos del antiguo reino de León. En la ciudad de Toro fueron aceptadas las nuevas doctrinas por [...] Antonio Herreruelo, abogado de gran talento, y por miembros de las familias de los marqueses de la Mota y de Alcañices. En la ciudad de Zamora, Don Cristóbal de Padilla era cabeza de los protestantes”. De estos los había también en Castilla la Vieja, en Logroño, en la raya de Navarra, en Toledo y en las provincias de Granada, Murcia, Valencia y Aragón. “Formaron agrupaciones en Zaragoza, Huesca, Barbastro y en otras muchas ciudades” (*ibíd.*).

Respecto al carácter y posición social de los que se unieron al movimiento reformador en España, se expresa así el historiador: “Tal vez no hubo nunca en país alguno tan gran proporción de personas ilustres, por su cuna o por su saber, entre los convertidos a una religión nueva y proscrita. Esta circunstancia ayuda a explicar el hecho singular de que un grupo de disidentes que no bajaría de dos mil personas, diseminadas en tan vasto país, y débilmente relacionadas unas con otras, hubiese logrado comunicar sus ideas y tener sus reuniones privadas durante cierto número de años, sin ser descubierto por un tribunal tan celoso como lo fue el de la Inquisición” (*ibíd.*).

[231] Al paso que la Reforma se propagaba por todo el norte de España, con Valladolid por centro, una obra de igual importancia, centralizada en Sevilla, llevábase a cabo en el sur. Merced a una serie de circunstancias providenciales, Rodrigo de Valero, joven acaudalado, fue inducido a apartarse de los deleites y pasatiempos de los ricos ociosos y a hacerse heraldo del evangelio de Cristo. Consiguió un ejemplar de la Vulgata, y aprovechaba todas las oportunidades para aprender el latín, en que estaba escrita su Biblia. “A fuerza de estudiar día y noche”, pronto logró familiarizarse con las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. El ideal sostenido por ellas era tan patente y diferente del clero, que Valero se sintió obligado a hacerle ver a este cuánto se habían apartado del cristianismo primitivo todas las clases sociales, tanto en cuanto a la fe como en cuanto a las costumbres; la corrupción de su propia orden, que había contribuido a inficionar toda la comunidad cristiana; y el sagrado deber que le incumbía a la orden de aplicar inmediato y radical remedio antes que el mal se volviera del todo incurable. Estas representaciones iban siempre acompañadas de una apelación a las Sagradas Escrituras como autoridad suprema en materia de religión, y de una exposición de las principales doctrinas que aquellas enseñan” (*ibíd.*, cap. 4). “Y esto lo decía—escribe Cipriano de Valera—no por rincones, sino en medio de las plazas y calles, y en las gradas de Sevilla”. Cipriano de Valera, *Dos tratados del papa, y de la misa*, 242-246.

El más distinguido entre los conversos de Rodrigo de Valero fue el Dr. Egidio (Juan Gil), canónigo mayor de la corte eclesiástica de Sevilla (*De Castro*, 109), quien, no obstante su extraordinario saber, no logró por muchos años alcanzar popularidad como predicador.

Valero, reconociendo la causa del fracaso del Dr. Egidio, le aconsejó “estudiara día y noche los preceptos y doctrinas de la Biblia; y la frialdad impotente con que había solido predicar fue sustituida con poderosos llamamientos a la conciencia y tiernas pláticas dirigidas a los corazones de sus oyentes. Despertóse la atención de estos, que llegaron a la íntima convicción de la necesidad y ventaja de aquella salvación revelada por el evangelio; de este modo los oyentes fueron preparados para recibir las nuevas doctrinas de la verdad que les presentara el predicador, tales cuales a él mismo le eran reveladas, y con la precaución que parecía aconsejar y requerir tanto la debilidad del pueblo como la peligrosa situación del predicador”.

“De este modo y debido a un celo [...] atemperado con prudencia, [...] cúpole la honra no solo de ganar convertidos a Cristo, sino de educar mártires para la verdad. ‘Entre las demás dotes celestiales de aquel santo varón,’ decía uno de sus discípulos, * ‘era verdaderamente de admirar el que a todos aquellos cuya instrucción religiosa tomaba sobre sí, parecía que en su misma doctrina, les aplicaba al alma una tea de un fuego santo, inflamándolos con ella para todos los ejercicios piadosos, así internos como externos, y encendiéndolos particularmente para sufrir y aun amar la cruz que les amenazaba: en esto solo, en los iluminados con la luz divina, daba a conocer que le asistía Cristo en su ministerio, puesto que, en virtud de su Espíritu grababa en los corazones de los suyos las mismas palabras que el con su boca pronunciaba’” (M’Crie, cap. 4).

[232]

El Dr. Egidio contaba entre sus convertidos al Dr. Vargas como también al Dr. Constantino Ponce de la Fuente, hombre de talento poco común, que había predicado durante muchos años en la catedral de Sevilla, y a quien en 1539, con motivo de la muerte de la emperatriz, se había elegido para pronunciar la oración fúnebre. En 1548 el Dr. Constantino acompañó, por mandato real, al príncipe Felipe a los Países Bajos “para hacer ver a los flamencos que no le faltaban a España sabios y oradores corteses” (Geddes, *Miscellaneous Tracts* 1:556); y de regreso a Sevilla predicaba regularmente en la catedral cada dos domingos. “Cuando el tenía que predicar (y predicaba por lo común a las ocho) era tanta la concurrencia del pueblo, que a

*Reinaldo Gonzales de Montes (Reginaldo Montallo), *Artes de la Inquisición española*, ed. castellana, Madrid, 1851, págs 252, 253, 281-285, 292-303; ed. latinas, Heidelberg, 1567, y Madrid, 1857, págs 231, 250-259, 265-274.

las cuatro, muchas veces aun a las tres de la madrugada, apenas se encontraba en el templo sitio cómodo para oírle”.*

Era, en verdad, una grandísima bendición para los creyentes protestantes de Sevilla, tener como guías espirituales a hombres como los Dres. Egidio y Vargas, y el elocuente Constantino que cooperó con tanto ánimo y de un modo incansable para el adelanto de la causa que tanto amaban. “Asiduamente ocupados en el desempeño de sus deberes profesionales durante el día, se reunían de noche con los amigos de la doctrina reformada, unas veces en una casa particular, otras veces en otra; el pequeño grupo de Sevilla creció insensiblemente, y llegó a ser el tronco principal del que se tomaron ramas para plantarlas en la campiña vecina” (M’Crie, cap. 4).

[233] Durante su ministerio, “Constantino, a la par que instruía al pueblo de Sevilla desde el púlpito, se ocupaba en propagar el conocimiento religioso por el país por medio de la prensa. El carácter de sus escritos nos muestra con plena claridad lo excelente de su corazón. Eran aquellos adecuados a las necesidades espirituales de sus paisanos, pero no calculados para lucir sus talentos, o para ganar fama entre los sabios. Fueron escritos en su idioma patrio, en estilo al alcance de las inteligencias menos desarrolladas. Las especulaciones abstractas y los adornos retóricos, en los que por naturaleza y educación podía sobresalir, sacrificólos sin vacilar, persiguiendo el único fin de que todos lo entendieran y resultara útil a todos” (*ibíd.*, cap. 6). Es un hecho histórico singular y por demás significativo que cuando Carlos V, cansado de la lucha contra la propagación del protestantismo, lucha en que había pasado casi toda su vida, había abdicado el trono y se había retirado a un convento en busca de descanso, fue uno de los libros del Dr. Constantino, su *Suma de doctrina cristiana*, la que el rey escogió como una de las treinta obras favoritas que constituían aproximadamente toda su biblioteca. Véase [Stirling, The Cloister Life of the Emperor Charles the Fifth, 266.](#)

Si se tienen en cuenta el carácter y la alta categoría de los caudillos del protestantismo en Sevilla, no resulta extraño que la luz del evangelio brillase allí con claridad bastante para iluminar no

*R. Gonzales Montano (ed. 1567, p. 278), citado en la “Exposición del primer salmo, por Constantin o Ponce de la Fuente”. Bonn, 3ª ed., 1881, apéndice del editor (Ed. Böhmer), p. 236.

solo muchos hogares del bajo pueblo, sino también los palacios de príncipes, nobles y prelados. La luz brilló con tanta claridad que, como sucedió en Valladolid, penetró hasta en algunos de los monasterios, que a su vez se convirtieron centros de luz y bendición. “El capellán del monasterio dominicano de San Pablo propagaba con celo” las doctrinas reformadas. Se contaban discípulos en el convento de Santa Isabel y en otras instituciones religiosas de Sevilla y sus alrededores.

Empero fue en “el convento jeronimiano de San Isidoro del Campo, uno de los más célebres monasterios de España”, situado a unos dos kilómetros de Sevilla, donde la luz de la verdad divina brilló con más fulgor. Uno de los monjes, García de Arias, llamado vulgarmente Dr. Blanco, enseñaba precavidamente a sus hermanos “que el recitar en los coros de los conventos, de día y de noche, las sagradas preces, ya rezando ya cantando, no era rogar a Dios; que los ejercicios de la verdadera religión eran otros que los que pensaba el vulgo religioso; que debían leerse y meditarse con suma atención las Sagradas Escrituras, y que solo de ellas se podía sacar el verdadero conocimiento de Dios y de su voluntad”. **R. Gonzalez de Montes, 258-272; 237-247.** Esta enseñanza la puso hábilmente en realce otro monje, Casiodoro de Reina, “que se hizo célebre posteriormente traduciendo la Biblia en el idioma de su país”. La instrucción dada por tan notables personalidades preparó el camino para “el cambio radical” que, en 1557, fue introducido “en los asuntos internos de aquel monasterio”. “Habiendo recibido un buen surtido de ejemplares de las Escrituras y de libros protestantes, en castellano, los frailes los leyeron con gran avidez, circunstancia que contribuyó a confirmar desde luego a cuantos habían sido instruidos, y a librar a otros de las preocupaciones de que eran esclavos. Debido a esto el prior y otras personas de carácter oficial, de acuerdo con la cofradía, resolvieron reformar su institución religiosa. Las horas, llamadas de rezo, que habían solido pasar en solemnes romerías, fueron dedicadas a oír conferencias sobre las Escrituras; los rezos por los difuntos fueron suprimidos o sustituidos con enseñanzas para los vivos; se suprimieron por completo las indulgencias y las dispensas papales, que constituyeran lucrativo monopolio; se dejaron subsistir las imágenes, pero ya no se las reverenciaba; la temperancia habitual sustituyó a los ayunos supersticiosos; y a los novicios se les instruía

[234]

en los principios de la verdadera piedad, en lugar de iniciarlos en los hábitos ociosos y degradantes del monaquismo. Del sistema antiguo no quedaba más que el hábito monacal y la ceremonia exterior de la misa, que no podían abandonar sin exponerse a inevitable e inminente peligro.

“Los buenos efectos de semejante cambio no tardaron en dejarse sentir fuera del monasterio de San Isidoro del Campo. Por medio de sus pláticas y de la circulación de libros, aquellos diligentes monjes difundieron el conocimiento de la verdad por las comarcas vecinas y la dieron a conocer a muchos que vivían en ciudades bastante distantes de Sevilla” (M’Crie, cap. 6).

Por deseable que fuese “la reforma introducida por los monjes de San Isidoro en su convento, [...] no obstante ella los puso en situación delicada a la par que dolorosa. No podían deshacerse del todo de las formas monásticas sin exponerse al furor de sus enemigos; no podían tampoco conservarlas sin incurrir en culpable inconsecuencia”.

Todo bien pensado, resolvieron que no sería cuerdo tratar de fugarse del convento, y que lo único que podían hacer era “quedarse donde estaban y encomendarse a lo que dispusiera una Providencia omnipotente y bondadosa”. Acontecimientos subsiguientes les hicieron reconsiderar el asunto, llegando al acuerdo de dejar a cada cual libre de hacer, según las circunstancias, lo que mejor y más prudente le pareciera. “Consecuentemente, doce de entre ellos abandonaron el monasterio y, por diferentes caminos, lograron ponerse a salvo fuera de España, y a los doce meses se reunieron en Ginebra” (*ibíd.*).

Hacía unos cuarenta años que las primeras publicaciones que contenían las doctrinas reformadas habían penetrado en España. Los esfuerzos combinados de la Iglesia Católica romana no habían logrado contrarrestar el avance secreto del movimiento, y año tras año la causa del protestantismo se había robustecido, hasta contarse por miles los adherentes a la nueva fe. De cuando en cuando se iban algunos a otros países para gozar de la libertad religiosa. Otros salían de su tierra para colaborar en la obra de crear toda una literatura especialmente adecuada para fomentar la causa que amaban más que la misma vida. Otros aún, cual los monjes que abandonaron el monasterio de San Isidoro, se sentían impelidos a salir debido a las circunstancias peculiares en que se hallaban.

La desaparición de estos creyentes, muchos de los cuales se habían destacado en la vida política y religiosa, había despertado, desde hacía mucho tiempo, las sospechas de la Inquisición y andando el tiempo, algunos de los ausentes fueron descubiertos en el extranjero, desde donde se afanaban por fomentar la causa protestante en España. Esto indujo a creer que había muchos protestantes en España. Sin embargo los creyentes habían sido tan discretos, que ninguno de los familiares de la Inquisición podía ni siquiera fijar el paradero de ellos.

Fue entonces cuando una serie de circunstancias llevó al descubrimiento de los centros del movimiento en España, y de muchos creyentes. En 1556 Juan Pérez, que vivía a la sazón en Ginebra, terminó su versión castellana del Nuevo Testamento. Esta edición, junto con ejemplares del catecismo español que preparó el año siguiente y con una traducción de los Salmos, deseaba mandarla a España, pero durante algún tiempo le fué imposible encontrar a nadie que estuviese dispuesto a acometer tan arriesgada empresa. Finalmente, Julián Hernández, el fiel colportor, se ofreció a hacer la prueba. Colocando los libros dentro de dos grandes barriles, logró burlar los esbirros de la Inquisición y llegó a Sevilla, desde donde se distribuyeron rápidamente los preciosos volúmenes. Esta edición del Nuevo Testamento fue la primera versión protestante que alcanzara circulación bastante grande en España.*

[236]

“Durante su viaje, Hernández había dado un ejemplar del Nuevo Testamento a un herrero en Flandes. El herrero enseñó el libro a un cura que obtuvo del donante una descripción de la persona que se lo había dado a él, y la transmitió inmediatamente a los inquisidores de España. Merced a estas señas, los esbirros inquisitoriales “le acecharon a su regreso y le prendieron cerca de la ciudad de Palma”. Le volvieron a conducir a Sevilla, y le encerraron entre los muros de la Inquisición, donde durante más de dos años se hizo cuanto

*La versión castellana de Francisco de Encinas, publicada en Amberes en 1543, solo tuvo limitada circulación, pues gran parte de la edición fue confiscada. En cuanto a Encinas, fue encerrado en una cárcel en Bruselas por haberse atrevido a proporcionar a sus compatriotas ejemplares del Nuevo Testamento en su propio idioma. “Después de haber estado encerrado quince meses, un día se encontró con las puertas de su prisión abiertas, y saliendo, sin que nadie se opusiera a ello en lo más mínimo, escapó de Bruselas y llegó sano y salvo a Wittenberg” (M^o Crie cap. 5).

fue posible para inducirle a que delatara a sus amigos, pero sin resultado alguno. Fiel hasta el fin, sufrió valientemente el martirio de la hoguera, gozoso de haber sido honrado con el privilegio de “introducir la luz de la verdad divina en su descarriado país, “y seguro de que el día del juicio final, al comparecer ante su Hacedor, oiría las palabras de aprobación divina que le permitirían vivir para siempre con su Señor.

No obstante, aunque desafortunados en sus esfuerzos para conseguir de Hernández datos que llevaran al descubrimiento de los amigos de este, “al fin llegaron los inquisidores a conocer el secreto que tanto deseaban saber” (M’Crie, cap. 7). Por aquel entonces, uno de sus agentes secretos consiguió informes análogos referentes a la iglesia de Valladolid.

Inmediatamente los que estaban a cargo de la Inquisición en España “despacharon mensajeros a los diferentes tribunales inquisitoriales del reino, ordenándoles que hicieran investigaciones con el mayor sigilo en sus respectivas jurisdicciones, y que estuvieran listos para proceder en común tan pronto como recibieran nuevas instrucciones” (*ibíd.*). Así, silenciosamente y con presteza, se consiguieron los nombres de centenares de creyentes, y al tiempo señalado y sin previo aviso, fueron estos capturados simultáneamente y encarcelados. Los miembros nobles de las prósperas iglesias de Valladolid y de Sevilla, los monjes que permanecieron en el monasterio de San Isidoro del Campo, los fieles creyentes que vivían lejos en el norte, al pie de los Pirineos, y otros más en Toledo, Granada, Murcia y Valencia, todos se vieron de pronto encerrados entre los muros de la

[237]

Inquisición, para sellar luego su testimonio con su sangre.
“Las personas convictas de luteranismo [...] eran tan numerosas que alcanzaron a abastecer con víctimas cuatro grandes y tetricos autos de fe en el curso de los dos años subsiguientes [...]. Dos se celebraron en Valladolid, en 1559; uno en Sevilla, el mismo año, y otro el 22 de diciembre de 1560” (B. B. Wiffen, nota en su reimpresión de la *Epístola consolatoria*, de Juan Pérez, p. 17).

Entre los primeros que fueron apresados en Sevilla figuraba el Dr. Constantino Ponce de la Fuente, que había trabajado tanto tiempo sin despertar sospechas. “Cuando se le dio la noticia a Carlos V, el cual se encontraba entonces en el monasterio de Yuste, de que se había encarcelado a su capellán favorito, exclamó: ‘¡Si Constantino

es hereje, gran hereje es!’ y cuando más tarde un inquisidor le aseguró que había sido declarado reo, replicó suspirando: ‘¡No podéis condenar a otro mayor!’” (Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V*, tomo 2, 829; citado por M’Crie, cap. 7).

No obstante no fue fácil probar la culpabilidad de Constantino. En efecto, parecían ser incapaces los inquisidores de probar los cargos levantados contra él, cuando por casualidad “encontraron, entre otros muchos, un gran libro, escrito todo de puño y letra del mismo Constantino, en el cual, abiertamente y como si escribiese para sí mismo, trataba en particular de estos capítulos (según los mismos inquisidores declararon en su sentencia, publicada después en el cadalso), a saber: del estado de la iglesia; de la verdadera iglesia y de la iglesia del papa, a quien llamaba anticristo; del sacramento de la eucaristía y del invento de la misa, acerca de todo lo cual, afirmaba él, estaba el mundo fascinado a causa de la ignorancia de las Sagradas Escrituras; de la justificación del hombre; del purgatorio, al que llamaba cabeza de lobo e invento de los frailes en pro de su gula; de las bulas e indulgencias papales; de los méritos de los hombres; de la confesión [...]”. Al enseñársele el volumen a Constantino, este dijo: “Reconozco mi letra, y así confieso haber escrito todo esto, y declaro ingenuamente ser todo verdad. Ni tenéis ya que cansaros en buscar contra mí otros testimonios: tenéis aquí ya una confesión clara y explícita de mi creencia: obrad pues, y haced de mí lo que queráis”. **R. Gonzales de Montes, 320-322; 289, 290.**

Debido a los rigores de su encierro, Constantino no llegó a vivir dos años desde que entró en la cárcel. Hasta sus últimos momentos se mantuvo fiel a la fe protestante y conservó su serena confianza en Dios. Providencialmente fue encerrado en el mismo calabozo de Constantino uno de los jóvenes monjes del monasterio de San Isidoro del Campo, al cual le cupo el privilegio de atenderle durante su última enfermedad y de cerrarle los ojos en paz (M’Crie, cap. 7).

El Dr. Constantino no fue el único amigo y capellán del emperador que sufriera a causa de sus relaciones con la causa protestante. El Dr. Agustín Cazalla, tenido durante muchos años por uno de los mejores oradores sagrados de España, y que había oficiado a menudo ante la familia real; se encontraba entre los que habían sido apresados y encarcelados en Valladolid. En el momento de su ejecución pública volvióse hacia la princesa Juana, ante quien había

predicado muchas veces, y señalando a su hermana que había sido también condenada, dijo: “Os suplico, Alteza, tengáis compasión de esa mujer inocente que tiene trece hijos huérfanos”. No obstante no se la absolvió, si bien su suerte es desconocida. Pero se sabe que los esbirros de la Inquisición, en su insensata ferocidad, no estando contentos aún con haber condenado a los vivos, entablaron juicio contra la madre de aquella, Doña Leonor de Vivero, que había muerto años antes, acusándola de que su casa había servido de “templo a los luteranos”. “Se falló que había muerto en estado de herejía, que su memoria era digna de difamación y que se confiscaba su hacienda, y se mandaron exhumar sus huesos y quemarlos públicamente junto con su efigie; ítem más que se arrasara su casa, que se esparramara sal sobre el solar y que se erigiera allí mismo una columna con una inscripción que explicara el motivo de la demolición. Todo lo cual fue hecho”, y el monumento ha permanecido en pie durante cerca de tres siglos.*

Fue durante ese auto cuando la fe sublime y la constancia inquebrantable de los protestantes quedaron realzadas en el comportamiento de “Antonio Herrezuelo, jurisconsulto sapientísimo, y de doña Leonor de Cisneros, su mujer, dama de veinticuatro años, discreta y virtuosa a maravilla y de una hermosura tal que parecía fingida por el deseo”.

[239]

“Herrezuelo era hombre de una condición altiva y de una firmeza en sus pareceres, superior a los tormentos del ‘Santo’ Oficio. En todas las audiencias que tuvo con sus jueces, [...] se manifestó desde luego protestante, y no solo protestante, sino dogmatizador de su secta en la ciudad de Toro, donde hasta entonces había morado. Exigiéronle los jueces de la Inquisición que declarase uno a uno los nombres de aquellas personas llevadas por él a las nuevas doctrinas; pero ni las promesas, ni los ruegos, ni las amenazas bastaron a alterar el propósito de Herrezuelo en no descubrir a sus amigos y parciales. ¿Y qué más? ni aun los tormentos pudieron quebrantar su constancia,

* Durante una visita hecha a Valladolid en 1826, el Sr. B. B. Wiffen sacó copia *exacta* de esta inscripción que reza como sigue: “Presidiendo la Igl. Roma. Paulo IV. y Reinando en Espa. Phelip. II. El Santo Oficio de la Inquisición condeno a derrocar e asolar estas Casas de Pedro de Cazalla y Da. Leonor de Vivero su Muger porque los hereges Luteranos se juntaban a acer conciliábulo contra nra. Sta. fee chaa. é igla. Roma. Año de MDLIX en XXI de Mayo”.

más firme que envejecido roble o que soberbia peña nacida en el seno de los mares.

“Su esposa [...] presa también en los calabozos de la Inquisición; al fin débil como joven de veinticuatro años [después de cerca de dos años de encarcelamiento], cediendo al espanto de verse reducida a la estrechez de los negros paredones que formaban su cárcel, tratada como delincuente, lejos de su marido a quien amaba aun más que a su propia vida, [...] y temiendo todas las iras de los inquisidores, declaró haber dado franca entrada en su pecho a los errores de los herejes, manifestando al propio tiempo con dulces lágrimas en los ojos su arrepentimiento [...].”^{*}

“Llegado el día en que se celebraba el auto de fe con la pompa conveniente al orgullo de los inquisidores, salieron los reos al cadalso y desde él escucharon la lectura de sus sentencias. Herrezuelo iba a ser reducido a cenizas en la voracidad de una hoguera: y su esposa doña Leonor a abjurar las doctrinas luteranas, que hasta aquel punto había albergado en su alma, y a vivir, a voluntad del ‘Santo’ Oficio, en las casas de reclusión que para tales delincuentes estaban preparadas. En ellas, con penitencias y sambenito recibiría el castigo de sus errores y una enseñanza para en lo venidero desviarse del camino de su perdición y ruina”. *De Castro, 167, 168.*

Al ir Herrezuelo al cadalso “lo único que le conmovió fue el ver a su esposa en ropas de penitente; y la mirada que echó (pues no podía hablar) al pasar cerca de ella, camino del lugar de la ejecución, parecía decir: ‘¡Esto sí que es difícil soportarlo!’ Escuchó sin inmutarse a los frailes que le hostigaban con sus importunas exhortaciones para que se retractase, mientras le conducían a la hoguera. ‘El bachiller Herrezuelo—dice Gonzalo de Illescas en su *Historia pontifical*—se dejó quemar vivo con valor sin igual. Estaba yo tan cerca de él que podía verlo por completo y observar todos sus movimientos y expresiones. No podía hablar, pues estaba amordazado: [...] pero todo su continente revelaba que era una persona de extraordinaria resolución y fortaleza, que antes que someterse a creer con sus compañeros lo que se les exigiera, resolvió morir en las llamas. Por mucho que lo

[240]

^{*}La casa donde se reunían los protestantes de Sevilla tuvo fin análogo: se roció la tierra con sal, y se erigió un pilar monumental parecido (B. B. Wiffen, nota, por vía de prólogo, en su reimpresión de la *Epístola consolatoria*, de Juan Pérez. Londres, ed. de 1871, p. 16).

observara, no pude notar ni el más mínimo síntoma de temor o de dolor; eso sí, se reflejaba en su semblante una tristeza cual nunca había yo visto” (M’Crie, cap. 7).

Su esposa no olvidó jamás su mirada de despedida. “La idea—dice el historiador—de que había causado dolor a su corazón durante el terrible conflicto por el que tuvo que pasar, avivó la llama del afecto que hacia la religión reformada ardía secretamente en su pecho; y habiendo resuelto, confiada en el poder que se perfecciona en la flaqueza”, seguir el ejemplo de constancia dado por el mártir, “interrumpió resueltamente el curso de penitencia a que había dado principio”. En el acto fue arrojada en la cárcel, donde durante ocho años resistió a todos los esfuerzos hechos por los inquisidores para que se retractara, y por fin murió ella también en la hoguera como había muerto su marido. Quién no será del mismo parecer que su paisano, De Castro, cuando exclama: “¡Infelices esposos, iguales en el amor, iguales en las doctrinas e iguales en la muerte! ¿Quién negará una lágrima a vuestra memoria y un sentimiento de horror y de desprecio a unos jueces que, en vez de encadenar los entendimientos con la dulzura de la Palabra divina, usaron como armas del raciocinio, los potros y las hogueras?” *De Castro, 171.*

Tal fue la suerte que corrieron muchos que en España se habían identificado íntimamente con la Reforma protestante en el siglo XVI, pero de esto “no debemos sacar la conclusión de que los mártires españoles sacrificaran sus vidas y derramaran su sangre en vano. Ofrecieron a Dios sacrificios de grato olor. Dejaron en favor de la verdad un testimonio que no se perdió del todo” (M’Crie, Prefacio).

[241] Al través de los siglos este testimonio hizo resaltar la constancia de los que prefirieron obedecer a Dios antes que a los hombres; y subsiste hoy día para inspirar aliento a quienes decidan mantenerse firmes, en la hora de prueba, en defensa de las verdades de la Palabra de Dios, y para que con su constancia y fe inquebrantable sean

[242] testimonios vivos del poder transformador de la gracia redentora.

[243]